

República de Chile Provincia de Linares ADQUISIC ONES

4.43P-105 May 2015 **DECRETO EXENTO N°**

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 4.365 de fecha 04/05/2015, que designa como Secretaria Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 5.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario adquirir 10 rollos de papel plotter diazol bond 80gr 61 cm x 50m 2 unidades para departamento RR.PP.
- 2.- Que, el proveedor "DIAZOL S.A", Rut № 96.800-440-9 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición de 10 rollos de papel plotter diazol bond 80gr 61 cm x 50m 2 unidades para departamento RR.PP. según cotización adjunta, al proveedor "DIAZOL S.A", Rut № 96.800-440-9 a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de Cuarenta y tres mil ciento catorce pesos. (\$43.114) Impuesto Incluído.
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-22-04-009 A-G (1-1-1), "INSUMOS, REP Y ACCES. COMPUTACIONALES", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPIZAN DAMINO HERNÁNDEZ

ADMINISTRA OOR MUNICIPAL

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

IDH/RRV/MSC /pca DISTRIBUCIÓN:

SECREMANIA INES SOTO CERDA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

- **Archivo Partes**
- Of. Adquisiciones
- Control
- **Finanzas**
- R.R.P.P

